



Córdoba 3 0 00T 2009

VISTO:

El expte. N° 0037737/2009 en el que la alumna MULE, Claudia Verónica; D.N.I. N° 24.089.421, Matrícula N° 199317415 solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de la materia INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A).

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.), el reconocimiento total de la misma.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1°:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por la alumna MULE, Claudia Verónica; D.N.I. N° 24.089.421, Matrícula N° 199317415.

ART. 2°:

Disponer el **reconocimiento total** de la materia INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.).

ART. 3°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Oumplido, archívese.-

MOCER MAPIN E GYMEY DEL PIO SECRETARIA MADEINIOA FACULTAU DE DEREGHO Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA